

ACG197/5w: Modificación no sustancial de la titulación de Graduado/a en Historia y Ciencias de la Música.

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2023



Anexo I. Formulario de solicitud modificación “no sustancial” para los títulos de Grado/Máster

Solicitud individual <input type="checkbox"/>	Solicitud conjunta <input type="checkbox"/>
Cod. RUCT-Denominación Título 2501805-GRADUADO/A EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA	
Fecha aprobación órgano de gobierno: Junta de Facultad de 14 de abril de 2023	
Enlace al documento que evidencia la aprobación: https://sl.ugr.es/MNS_ac_009	
Solicitud de modificación propuesta (incluir solo los apartados que se solicitan)	
1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título NO PROCEDE	
2. Resultados del proceso de formación y aprendizaje NO PROCEDE	
3. Admisión, reconocimiento y movilidad NO PROCEDE	
4. Planificación de las enseñanzas Criterio 4, Planificación de las enseñanzas. Solicitamos quitar los requisitos que aparecen en la memoria para la matriculación del TFG, para que se rija por lo establecido en la normativa de TFG de la Universidad de Granada y las directrices propias de cada centro en su caso. En el campo “5.5.1.4 Observaciones” de la memoria se indicará de la siguiente manera: Para la realización del Trabajo Fin de Grado se requiere haber superado, al menos, el 60% de los créditos de la titulación, entre los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas, y se recomienda haber superado 102 créditos de carácter obligatorio.	
5. Personal académico y de apoyo a la docencia NO PROCEDE	
6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios NO PROCEDE	
7. Calendario de implantación del título NO PROCEDE	
8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad NO PROCEDE	